

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de:
LAINBORSA

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.14.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 15 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2014. Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condico este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa no tuvo resultado alguno durante este ejercicio del 2014, por cuanto se encuentra en etapa de recuperación, por lo tanto a pesar de ello, sí se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2014 por los administradores de la misma.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del año 2014.

5. **BALANCE 2014 LAINBORSA**

Efectivo y CAJA	\$ 998.71
Credito Tributario Iva	\$—
Credito Tributario Renta	\$—
Propiedades y Equipos	\$—
Total Activos	\$ 998.71

Cuentas por Cobrar	\$—
Imp.Renta por Pagar	\$—
Participacion Trabajadores por pagar	\$—
Total Pasivos	\$—

Capital	\$800
Reserva Legal	\$—
Ganancia Acumulada	\$ 198.71
Ganancia del Ejercicio	\$—
Total de Patrimonio	\$—

Utilidad (Pérdidas) del ejercicio. \$—

6. Recomendando a la Junta General Ordinaria de Accionistas en cambiar ciertas políticas y estrategias

6. operaciones que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.
7. En lo societario, tributario y en el ámbito legal, cumplí con la obligación de presentar las declaraciones mensuales, anuales que determina la Ley de Compañías en el aspecto societario, con la Ley de Régimen Tributario en el aspecto fiscal, y con el Código de Trabajo en el aspecto Laboral.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.


SRA. ING. MARIA VERONICA SERRANO PEREZ.

GERENTE GENERAL.

c.I. 091756883-4